

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del Comisario

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, descrito en la Nota 2, emitido por la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Afore, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Afore en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las administradoras de fondos para el retiro emitido por la CONSAR, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar a la Afore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Afore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Afore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como negocio en marcha, si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Afore, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Afore, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arnulfo Rafael Durán Vieyra

San Pedro Garza García, N.L.
01 de marzo de 2021.

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

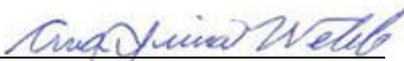
	2020	2019
Ingresos por comisiones (Nota 4b)	\$ 2,670,028	\$ 2,520,798
Costos de operación		
Costos de afiliación y traspasos	1,079,895	977,719
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	142,834	129,088
Otros costos de operación	282,565	274,519
Utilidad bruta	1,164,734	1,139,472
Gastos de administración	617,330	579,535
Utilidad de operación	547,404	559,937
Otros ingresos, neto	69,350	76,802
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor	14,908	50,257
Utilidad en fluctuaciones en moneda extranjera	2,452	1,070
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (Nota 5b)	317,400	293,394
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	951,514	981,460
Impuesto a la utilidad (Nota 10a)	281,170	292,603
Utilidad neta	670,344	688,857
Otros resultados integrales (ORI)	(15,593)	(255,081)
Utilidad neta y resultado integral	\$ 654,751	\$ 433,776

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 01 de marzo de 2021, por los funcionarios que firman al calce.



Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 8)

	Capital social			Capital ganado				Total capital contable	
	Número de acciones	Fijo	Variable	Total	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Otros resultados integrales
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,189,425,303	\$ 56,955	\$ 3,291,678	\$ 3,348,633	\$ 37,785	\$ -	\$ 447,283	\$ 1,625,803	\$ 5,459,504
Movimientos de propietarios									
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 25 de noviembre de 2019 (Nota 8c)						(424,919)		(255,081)	(680,000)
Resultado integral									
Traspaso del resultado de 2018 e incremento de la reserva legal					22,364	424,919	(447,283)		-
Resultado del ejercicio							688,857		688,857
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,189,426,303	56,955	3,291,678	3,348,633	60,149	-	688,857	1,370,722	5,468,361
Movimientos de propietarios									
Reembolso de capital decretados en la Asamblea General de Accionistas del 25 de junio de 2020 (Nota 8b)			(220,000)	(220,000)					(220,000)
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de noviembre de 2020 (Nota 8c)						(410,000)			(410,000)
Otros movimientos						(20,278)			(20,278)
Resultado integral									
Traspaso del resultado de 2019 e incremento de la reserva legal					34,443	654,414	(688,857)		-
Resultado del ejercicio							670,344	(15,593)	654,751
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3,189,425,303	\$ 56,955	\$ 3,071,678	\$ 3,128,633	\$ 94,592	\$ 224,136	\$ 670,344	\$ 1,355,129	\$ 5,472,834

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 01 de marzo de 2021, por los funcionarios que firman al calce.



Ing. Josemaría Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 951,514	\$ 981,460
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciación	22,966	19,357
Amortización	165,630	132,883
Costo neto del período	16,561	17,564
Cancelación de provisiones	(69,083)	(76,205)
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(317,400)	(293,394)
	<u>770,188</u>	<u>746,537</u>
Cambios en activos y pasivos de la operación		
Cuentas por cobrar a:		
Partes relacionadas	(13,908)	(1,278)
Deudores diversos	10,483	(5,922)
Pagos anticipados a corto plazo	3,854	(1,000)
Impuestos por recuperar	-	2,218
Otros activos	(155,518)	(177,011)
Partes relacionadas	36,479	19,800
Pagos de impuestos a la utilidad	(271,793)	(217,656)
Beneficios a los empleados	(31,616)	16,048
Provisiones y pasivos acumulados	96,490	94,431
Flujos netos de efectivo en actividades de la operación	<u>444,659</u>	<u>476,167</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(12,914)	(60,389)
Inversiones permanentes	214,171	(496)
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>201,257</u>	<u>(60,885)</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(410,000)	(680,000)
Reembolso de capital	(220,000)	-
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(630,000)</u>	<u>(680,000)</u>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	15,916	(264,718)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	191,401	456,119
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 207,317</u>	<u>\$ 191,401</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 01 de marzo de 2021, por los funcionarios que firman al calce.



Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Afore), es subsidiaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero (el Grupo Financiero), quien a su vez es subsidiaria de Principal International Holding LLC. El objeto principal de la Afore es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga el derecho a utilizar los servicios que presta la Afore de conformidad con las leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, la Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).

Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden (Nota 9).

Las operaciones de la Afore están sujetas a las disposiciones, ordenamientos y vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de México (CONSAR).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Afore administra a las siguientes Siefores, las cuales clasifican a los trabajadores por su edad como se muestra a continuación:

Siefore	Edades
Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (APRINBP)	De 65 años y mayores
Principal Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. (APRININ)	De 25 años y menores
Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (APRIN90)	De 25 a 29 años
Principal Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (APRIN85)	De 30 a 34 años
Principal Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. (APRIN80)	De 35 a 39 años
Principal Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (APRIN75)	De 40 a 44 años
Principal Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V. (APRIN70)	De 45 a 49 años
Principal Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V. (APRIN65)	De 50 a 54 años
Principal Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (APRIN60)	De 55 a 59 años
Principal Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. (APRIN55)	De 60 a 64 años

2.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizados el 01 de marzo de 2021, estos estados financieros deben de ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CONSAR, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

c) Eventos relevantes

COVID-19

El brote de Covid-19 se informó en diciembre de 2019 cuando China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este nuevo virus, en enero de 2020 el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional", en marzo de 2020 la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

El Covid-19 ha tenido un impacto significativo en la economía mundial, las empresas han trabajado con pérdidas operativas, bajas significativas de sus ventas, interrupciones en sus cadenas de suministro y ha generado que millones de empleados pierdan sus empleos. Esta pandemia ha provocado volatilidad significativa en los mercados financieros y de materias primas.

La Afore tuvo los siguientes impactos derivados del COVID-19 en el ejercicio 2020:

- a. Gastos administrativos extraordinarios para cumplir con las medidas de sanitarias interpuestas por la Secretaria de Salud de México y continuar con las operaciones de la empresa.
- b. Inversiones sistemáticas y tecnológicas para mejorar los procesos operativos y administrativos, logrando así una ejecución en línea más eficiente y oportuna.
- c. La operación de la empresa se realizó través de medios no presenciales (en línea) a partir de marzo de 2020, con excepción de situaciones extraordinarias en donde se realizaron las actividades con normalidad tomando las medidas sanitarias indicadas para proteger la salud del cliente y trabajador.
- d. Aumento en la operación de retiros por desempleo y la obligación de ser liquidados en una sola exhibición. Baja operatividad durante los meses de mayo a junio de 2020.
- e. Se realizaron actualizaciones en las proyecciones financiera considerando este impacto, así como también la evaluación de deterioro conforme a la NIFs, no en el caso de activos de larga duración, incluyendo activos intangibles y crédito mercantil, no se identificó indicio de deterioro.

- f. Los impactos antes descritos no generaron cambios en las políticas y procedimientos contables y operativas.
- g. Se implemento y aplico el plan de contingencia, consistió en realizar la operación a través de medios no presenciales (en línea), cumpliendo satisfactoriamente con las normas y políticas de la empresa.

Dichos impactos no representaron un efecto significativo en la situación financiera ni operativa de la Afore, debido a que la naturaleza del negocio y la implementación oportuna de herramientas tecnológicas lograron que las actividades se ejecutaran con normalidad.

Reforma al sistema de pensiones

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORES.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

Entre los principales cambios se encuentran la imposición de un tope máximo a las comisiones que cobran las AFORES así como un aumento de las cuotas para la seguridad social y de la base de cotización, los cuales aún se encuentran en revisión de parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Adicionalmente los empleadores tendrán que triplicar las aportaciones que hacen a las Afores al pasar del 5.1% del sueldo del trabajador a 13.7%. El incremento se dará de modo gradual en aproximadamente 1%, a partir de enero de 2023, en consideración a la contingencia por la pandemia de covid-19. El trabajador podrá ahorrar 15% de su salario base, ya que el Gobierno aportará el otro 1.3% para que pueda invertir sus recursos en el mercado accionario a través de las Afores.

Así mismo el requisito de semanas cotizadas para el retiro disminuyó, a partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031.

Comisiones de Afores

Actualmente, son diez Afores las que se encargan de invertir 4.410 millones de pesos (220 millones de dólares) ahorrados por más de 65 millones de mexicanos, de acuerdo con cifras de la CONSAR. Por este servicio, los bancos y fondos de inversión que operan las Afores cobran un porcentaje de 0.9% del total ahorrado a cada trabajador, lo que se conoce como comisión. Con la nueva reforma, el porcentaje de comisión que cobrarán estos organismos aún se encuentran en revisión de parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

La Afore se encuentra evaluando el impacto en su operación correspondiente a dicha reforma al sistema de ahorro de pensiones.

4.

Actualización de proyecciones financieras

Se realizaron las actualizaciones correspondientes en las proyecciones financiera, para la evaluación de deterioro conforme a la NIFs, en el caso de activos de larga duración, incluyendo activos intangibles y crédito mercantil, no identificando deterioro.

Cambio en el porcentaje de comisiones

En el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Afore cobró a sus afiliados una comisión del 0.97% anual (para el ejercicio 2019, la comisión fue del 1.04% anual). El 11 de diciembre de 2020, la CONSAR, aprobó el cambio de la comisión a 0.85%, la cual aplicará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, mismo que es revisable anualmente por la CONSAR.

Cambio en el régimen de inversión de SIEFORES

Con motivo del cambio en las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en adelante, las "Disposiciones") publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 13 de mayo de 2019, abrogando las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2018 y con base en el oficio D00/300/0698/2019 enviado conjuntamente por la Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Operaciones, al C. Jaime Ivan Santibañez Galinovic, Director General de la Afore el 7 de octubre de 2019, el cual establece los lineamientos operativos para realizar los ajustes en el régimen de inversión.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros de la Afore son preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las administradoras de fondos para el retiro, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros, emitidas por la CONSAR. Dichas normas comprenden la facultad de que la CONSAR revise el tratamiento contable de partidas o situaciones particulares aplicables a la industria. La CONSAR también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por la Afore se describen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación de 2020 y 2019, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 2.65% y 2.83%, respectivamente. La inflación acumulada en 2020 y 2019, por los últimos 3 años fue de 10.60% y 14.43%, respectivamente, nivel que, de acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008, y consecutivamente, solo las partidas no monetarias incluidas en los estados de situación financiera provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y generación hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, intangibles, capital social y resultados de ejercicios anteriores.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CONSAR, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Afore muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Afore basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Afore. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

6.

- Intangibles y crédito mercantil

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros del crédito mercantil o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en información disponible sobre operaciones de venta similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición. La Afore calcula el valor de uso basado en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los próximos años. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Afore basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Afore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Beneficios al retiro

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos.

Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

La tasa de mortalidad se basa en tablas del país.

Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro Efectivo y equivalentes de efectivo está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor razonable.

e) Inversiones en acciones de las Siefores

Al momento de su adquisición, la inversión en acciones se registra conforme al precio de la acción de esa fecha, la valuación de dichas acciones se realiza con base en el capital contable de la Siefore del día anterior a la fecha del estado de situación financiera. El incremento por valuación se registra en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas. La reserva especial es el monto requerido de conformidad con lo señalado en la regulación vigente emitida por la CONSAR.

f) Inversiones en empresas de servicios

La inversión en la acción de Procesar se registra a su costo de adquisición y se valúa por el método de participación, con base en el último capital contable reportado por Procesar. Los incrementos o decrementos de valor provenientes de Procesar, se registran en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas.

g) Activos intangibles

Los activos netos adquiridos son valuados a sus valores razonables con ciertas excepciones. Además, se encuentran representados por activos intangibles de vida definida, los cuales fueron originados por las adquisiciones de otras afores. Los activos intangibles identificados están representados por los beneficios futuros de la cartera de clientes o afiliados existentes al momento de la adquisición de cada afore.

Los activos intangibles se amortizan con base en el patrón esperado de los beneficios económicos futuros. El período y el método de amortización son revisados periódicamente por la administración de la Afore.

h) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de la compra y es considerado de vida indefinida por lo que no es amortizable; por lo tanto, una vez al año el crédito mercantil es sujeto a pruebas de recuperabilidad, o antes, en caso de que se presenten indicios de deterioro.

El valor del crédito mercantil está respaldado hasta por el monto en que se estima que puede generar utilidades, por lo que en caso de que las utilidades futuras sean en cuantía menor al crédito mercantil, se asume un deterioro y su valor debe ajustarse hasta el monto estimado de utilidades que puede generar.

Las pérdidas por deterioro se reconocen cuando el valor en libros excede a su valor de recuperación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentó deterioro en el crédito mercantil.

8.

i) Arrendamientos

La Afore ha celebrado diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de sus sucursales. Los plazos estipulados en estos contratos fluctúan entre 1 y 5 años. Las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

j) Impuesto a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Afore determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación puede ser estimada razonablemente. Asimismo, las provisiones son revisadas a la fecha de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación a esa fecha. Cuando ya no es probable que se requiera una salida de recursos son canceladas (Nota 7).

La Afore reconoce provisiones solamente cuando existe la probabilidad de salida de recursos en asuntos contingentes. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

l) Beneficios a los empleados

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

m) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de manera combinada (por función y naturaleza), lo que permite conocer los gastos de operación por rubros genéricos y de manera específica el tipo de gasto, de acuerdo con los formatos autorizados por la CONSAR.

n) Ingresos por comisiones

La Afore cobra comisiones sobre el valor de los activos administrados las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan.

o) Costos por comisiones

Los costos por comisiones de agentes por nuevas afiliaciones o traspasos se reconocen completamente en los resultados del período en que se conocen (cuando ocurre la afiliación o traspaso).

p) Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales corresponden principalmente al incremento en capital relacionado con la adquisición de HSBC Afore, realizada a principios de 2011, cuyo valor se registró en el capital contable de la adquirente y al reconocimiento por remediación de beneficios definidos a empleados.

q) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados integral.

La Afore determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente.

10.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

r) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

El tipo de cambio utilizado para valuar los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$ 19.9087 y \$ 18.8642, respectivamente. El tipo de cambio a la fecha de aprobación de los estados financieros para su emisión es de \$ 24.2948.

s) Cuentas de orden

Los títulos que respaldan las inversiones que efectúa la Afore por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden. Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el INFONAVIT y FOVISSSTE valuadas en pesos con el valor de la Aplicación de Intereses de Vivienda del 1er día natural del mes siguiente (únicamente como datos informativos de las aportaciones de vivienda); los recursos recibidos de los trabajadores (recaudación acumulada), así como los recursos por los diversos conceptos de retiros (retiros acumulados).

De conformidad con las disposiciones de la CONSAR, las cuentas de orden de las Afores, relativas a Recaudación, Retiros y Unificación de cuentas, corresponden a los registros acumulados por esos conceptos al 31 de diciembre de cada año, los cuales se presentan en la cuenta de orden Bancos y cuentas administradas por cuenta de trabajadores.

Para el adecuado control de los recursos de los trabajadores, la Afore está obligada a abrir una cuenta individual por cada trabajador, con las siguientes subcuentas: la de retiro, la de cesantía en edad avanzada y vejez, la de vivienda, la de aportaciones voluntarias y complementarias y cuota social.

t) Nuevos pronunciamientos contables

1) Pronunciamientos de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las administradoras de fondos para el retiro estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por la CINIF.

Las Normas de Información Financiera que entrarán en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

NIF B-17, Determinación del valor razonable. - Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.- Esta norma es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a plazo menor de un año, las cuales deben reconocerse al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el valor nominal, sin embargo debe evaluarse si el valor del dinero en el tiempo es importante en atención al plazo de la cuenta y al modelo de negocios y, en su caso, reconocer desde inicio, el valor presente de la cuenta por cobrar. Adicionalmente, se establece que la estimación para incobrabilidad de las cuentas por cobrar se reconozca desde que el ingreso se devenga, con base en las pérdidas crediticias esperadas, debiendo presentar una conciliación de la estimación de cada periodo presentado.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos. - Sustituye el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, instrumentos financieros por pagar, y b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

12.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC). - Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La aplicación de esta NIF debe realizarse, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-19, Instrumentos por pagar.- La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, e incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones, b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros, entre otros.

Esta NIF entra en vigor en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar. - Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento. El principal cambio se refiere a la clasificación, se elimina el concepto de intención de adquisición y tenencia y, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio para generar utilidades, consistentes en: 1) instrumentos de financiamiento por cobrar, cuyo objetivo es obtener flujos contractuales, se valúan a su costo amortizado y, 2) instrumentos financieros con fines de negociación, cuando se utilizan para generar una ganancia con base en su compra venta, se tratan en la NIF C-2.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes. - Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos. - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes. El principio básico de dicha NIF consiste en los dos siguientes aspectos:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.
- b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.

14.

- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante. Sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes con relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Afore se detallan a continuación.

La Afore tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

A continuación, se presenta un resumen de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2021:

Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia".- La INIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" fue emitida por el CINIF en octubre de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen a las tasas de interés IBOR (por ejemplo, TIIE, LIBOR, EURIBOR, Prime Offering Rate, etc.), y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés, originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de cobertura. La nueva interpretación también establece nuevas revelaciones sobre la adopción de las nuevas tasas de interés de referencia.

La INIF 24 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada. Los efectos por el cambio de tasas de interés de referencia deben reconocerse prospectivamente.

Mejoras a las NIF 2021

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales. Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

Se incluyó la opción de reconocer en los otros resultados integrales (ORI), los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo. Cualquier diferencia cambiaria derivada de una inversión en un instrumento en esta nueva clasificación también se reconocerá en ORI como parte del ajuste al valor razonable.

NIF B-3, Estado de resultado integral

Se incluyó el requerimiento de presentar por separado, a nivel de los resultados de operación en el estado de resultado integral, las ganancias o pérdidas recibidas u otorgadas por la baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) o de un instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV), conocidos como "quitas".

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020:

Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 23 "Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19"

La INIF 23 "Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19" fue emitida por el CINIF en junio de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el reconocimiento por los arrendatarios, del efecto de dispensas de rentas directamente relacionadas con la pandemia del Covid-19.

16.

La INIF 23 establece una solución práctica para eximir a los arrendatarios de la aplicación de los lineamientos de la NIF D-5, Arrendamientos, relacionados con el reconocimiento de modificaciones a los arrendamientos en el caso de dispensas o concesiones de renta que sean consecuencia directa de la pandemia de Covid-19. Como parte de la solución práctica, el arrendatario puede optar por no evaluar si una dispensa de renta otorgada por el arrendador en relación con el Covid-19, constituye una modificación del arrendamiento. El arrendatario que opte por esta opción deberá reconocer cualquier ganancia por la condonación de pagos, como una extinción parcial del pasivo por arrendamiento, en la utilidad o pérdida neta del período en el cual ocurre el evento o condición que detona los pagos, sin ajustar el activo por derecho de uso.

La INIF 23 entró en vigor a partir del 1 de julio de 2020 y será vigente hasta el 30 de junio de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada. El uso de la solución práctica de la INIF 23, requiere la aplicación del método retrospectivo, si es que la entidad obtuvo dispensas antes de tomar dicha opción.

La adopción de la INIF 23 no tuvo efectos en los estados financieros de la Afore.

ONIF 5 “Alternativas para la transición a la NIF D-5, Arrendamientos”

La ONIF 5 “Alternativas para la transición a la NIF D-5, Arrendamientos” proporciona guías sobre los registros contables para la transición en la adopción inicial de la NIF D-5, con base en ejemplos ilustrativos.

La adopción de la ONIF 5 no tuvo efectos en los estados financieros de la Afore.

ONIF 6 “Tasa de descuento, plazo del arrendamiento y ciertas revelaciones bajo la NIF D-5, Arrendamientos”

La ONIF 6 “Tasa de descuento, plazo del arrendamiento y ciertas revelaciones bajo la NIF D-5, Arrendamientos” proporciona guías sobre la determinación de la tasa de descuento y del plazo del arrendamiento y sobre ciertas revelaciones en la aplicación de la NIF D-5.

La adopción de la ONIF 6 no tuvo efectos en los estados financieros de la Afore.

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4, Impuestos a la utilidad y NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU.

Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se incluyó el requerimiento de reconocer en el capital contable los efectos de impuestos a la utilidad relacionados con una distribución de dividendos, lo que significa que, al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

La Afore se encuentra en proceso de determinar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de las nuevas NIF y Mejoras a las NIF emitidas antes descritas.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalente de efectivo son los siguientes:

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos	\$ 28,142	\$ 44,622
Inversiones en reporto (plazo 1 a 4 días de vencimiento)	179,175	146,779
	<u>\$ 207,317</u>	<u>\$ 191,401</u>

18.

4. Partes relacionadas

a) Contratos y convenios

- Convenio único de responsabilidad

La Afore formalizó el convenio único de responsabilidades con el Grupo Financiero, de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el cual se establece que el Grupo Financiero, responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de las subsidiarias.

- Distribución de acciones con las Siefores

En este contrato se establece de forma exclusiva para la Afore, la distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de las Siefores.

- Servicios con las Siefores

La Afore se obliga a prestar los servicios de contabilidad, la administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de valores. Estos servicios son proporcionados con base en los lineamientos del artículo 32 de la LSAR. Asimismo, la Afore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de las Siefores.

- Contratos de subarrendamiento celebrados con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Por medio de estos contratos, la Afore (subarrendataria) se obliga a pagar a Principal México Servicios, S.A. de C.V. (subarrendadora afiliada) por concepto de renta mensual de diversos edificios donde mantienen sus sucursales.

- Contratos de uso y mantenimiento de sistema de control y gestión de inversiones y riesgos, celebrado con Principal Internacional, Inc.

Por medio de este contrato, Principal Internacional, Inc. presta los servicios de sistema de negociación, administración de carteras y reporte de riesgos, así como la implementación y uso de software, soporte y mantenimiento. El objeto de este contrato consiste en una serie de componentes diseñados para facilitar un proceso de inversión altamente automatizado y consistente.

- Contrato de licencia de marcas registradas y prestación de servicios, celebrado con Principal Financial Services, Inc., y Principal Internacional, Inc.

El objeto de este contrato es para el uso de ciertas marcas registradas, marcas de servicio y marcas de avisos comerciales propiedad de Principal Financial Services, Inc., con el consentimiento de esta o bien, del departamento legal de Principal Internacional, Inc.

- Contrato de servicios y reembolso de gastos celebrado con Principal International, Inc.

Por medio de este contrato, Principal International, Inc. incluye los servicios de uso de equipo e instalaciones necesarias, así como los servicios de asesoría, administración, consultoría y otros servicios directos o indirectos de apoyo u operacionales que se requieran para el buen funcionamiento de la Afore.

La Afore se obliga a cubrir las tarifas fijadas por Principal International, Inc. pagaderas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

- Contrato de prestación de servicios con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Principal México Servicios, S.A. de C.V. se obliga a prestar a la Afore, servicios administrativos consistentes en proveer servicios necesarios para la operación y realización de las actividades de la Afore, conforme a los requerimientos que esta formule, obligándose la Afore a pagar a Principal México Servicios el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

- Contrato de prestación de servicios de asesoría y consultoría celebrados con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Por medio de este contrato Principal Fondos de Inversión, presta los servicios de asesoría y consultoría en las áreas de administración y finanzas, inversiones, tesorería y sistemas.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

		2020	2019
Ingresos			
Siefores	Ingresos por comisiones	\$ 2,670,028	\$ 2,520,798
Siefores	Participación en los resultados de Subsidiarias	314,013	281,326
		<u>\$ 2,984,041</u>	<u>\$ 2,802,124</u>
Gastos			
Principal México Servicios	Servicios administrativos	\$ 74,909	\$ 82,236
Principal México Servicios	Arrendamiento y reembolso de gastos	21,585	23,609
Principal International	Servicios administrativos	34,900	13,341
Siefores	Participación en los resultados de Subsidiarias	-	2,938
		<u>\$ 131,394</u>	<u>\$ 122,124</u>

20.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son los siguientes:

c) Saldos

	2020	2019
Cuentas por cobrar		
APRIN55	\$ 1,209	\$ 784
APRIN60	3,960	2,075
APRIN75	5,148	2,548
APRIN85	1,722	863
APRINBP	594	356
APRIN65	5,059	2,504
APRIN70	6,007	2,945
APRIN80	3,927	1,954
APRIN90	450	186
APRININ	70	23
	<u>\$ 28,146</u>	<u>\$ 14,238</u>
Cuentas por pagar		
Principal México Servicios	\$ 19,274	\$ 23,067
Principal International	50,947	10,675
	<u>\$ 70,221</u>	<u>\$ 33,742</u>

5. Inversiones permanentes en acciones

a) Integración de las inversiones en Siefores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la inversión en acciones de las Siefores es la siguiente:

	2020			2019		
	Número de acciones (unidades)	Costo de la inversión	Valor contable	Número de acciones (unidades)	Costo de la inversión	Valor Contable
APRIN55	12,521,242	\$ 59,846	\$ 117,470	15,476,754	\$ 73,983	\$ 130,231
APRIN60	34,315,757	201,174	347,411	37,759,645	221,412	339,003
APRIN75	41,413,772	272,265	440,212	45,108,681	296,560	415,453
APRIN85	13,917,048	89,995	153,788	14,795,345	95,677	140,868
APRINBP	5,833,258	39,995	53,155	7,009,989	48,073	58,662
APRIN65	41,866,003	375,565	428,093	45,580,259	408,884	408,232
APRIN70	44,197,032	442,043	504,706	48,110,363	481,182	480,087
APRIN80	29,576,204	295,808	339,328	31,953,615	319,586	318,521
APRIN90	3,222,224	30,845	35,358	3,198,409	30,455	30,345
APRININ	517,804	4,996	5,645	413,384	3,936	3,922
	<u>227,380,344</u>	<u>\$ 1,812,532</u>	<u>2,425,166</u>	<u>249,406,444</u>	<u>\$ 1,979,748</u>	<u>2,325,324</u>
Procesar			32,068			28,681
			<u>\$ 2,457,234</u>			<u>\$ 2,354,005</u>

Los importes mínimos exigibles a la Afore por efectos de la reserva especial ascienden a \$ 2,017,168 y \$ 1,778,379, al cierre de 2020 y 2019, respectivamente, montos que están cubiertos a esas fechas.

b) Participación en resultados de subsidiarias

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los efectos de la valuación y de las ventas de las acciones en Siefors reconocidos en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas, son los siguientes:

	2020			2019		
	Utilidad por valuación	Utilidad por venta	Total	Utilidad por valuación	Utilidad por venta	Total
APRIN55	\$ 1,377	\$ 12,207	\$ 13,584	\$ 7,423	\$ 8,186	\$ 15,609
APRIN60	28,646	12,467	41,113	(85,517)	192,570	107,053
APRIN75	49,055	11,595	60,650	(32,673)	118,879	86,206
APRIN85	18,602	3,104	21,706	(55,691)	123,541	67,850
APRINBP	2,572	2,295	4,867	2,840	1,768	4,608
APRIN65	53,180	1,991	55,171	(652)	-	(652)
APRIN70	63,759	2,071	65,830	(1,096)	-	(1,096)
APRIN80	44,585	1,005	45,590	(1,066)	-	(1,066)
APRIN90	4,623	217	4,840	(110)	-	(110)
APRININ	662	-	662	(14)	-	(14)
	<u>\$ 267,061</u>	<u>\$ 46,952</u>	<u>\$ 314,013</u>	<u>\$ (166,556)</u>	<u>\$ 444,944</u>	<u>\$ 278,388</u>
Procesar			3,387			15,006
			<u>\$ 317,400</u>			<u>\$ 293,394</u>

6. Activos intangibles, neto y crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos intangibles de vida definida por negocios adquiridos reconocidos por la Afore son los siguientes:

	2020			
	Vida útil remanente	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Activos intangibles				
Zurich (valor del negocio adquirido)	2 años	\$ 396,975	\$ 387,952	\$ 9,023
Tepeyac (valor del negocio adquirido)	4 años	407,704	382,559	25,145
MetLife (valor del negocio adquirido)	28 años	1,440,459	113,680	1,326,779
HSBC Afore (valor del negocio adquirido)	11 años	820,000	633,314	186,686
HSBC Afore (por el contrato de distribución)	0 años	45,000	45,000	-
		<u>\$ 3,110,138</u>	<u>\$ 1,562,505</u>	<u>\$ 1,547,633</u>
Crédito mercantil HSBC				\$ 1,049,104
Crédito mercantil Afore MetLife				865,913
				<u>\$ 1,915,017</u>

22.

	2019			
	Vida útil remanente	Valor de adquisición	Amortización acumulada	Valor neto
Activos intangibles				
Zurich (valor del negocio adquirido)	3 años	\$ 396,975	\$ 379,199	\$ 17,776
Tepeyac (valor del negocio adquirido)	5 años	407,704	369,461	38,243
MetLife (valor del negocio adquirido)	29 años	1,440,459	75,717	1,364,742
HSBC Afore (valor del negocio adquirido)	12 años	820,000	602,594	217,406
HSBC Afore (por el contrato de distribución)	0 años	45,000	45,000	-
		<u>\$ 3,110,138</u>	<u>\$ 1,471,971</u>	<u>\$ 1,638,167</u>
Crédito mercantil HSBC				\$ 1,049,104
Crédito mercantil Afore MetLife				865,913
				<u>\$ 1,915,017</u>

La amortización del activo intangible reconocido en los resultados por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$ 90,534 y \$ 96,130, respectivamente.

- Deterioro del intangible y crédito mercantil

Las cifras incluidas en el análisis del deterioro del intangible y del crédito mercantil están basadas en las proyecciones financieras de largo plazo de la Afore, mismas que son revisadas y autorizadas por la alta gerencia del Grupo Financiero.

Los flujos de efectivo necesarios para el análisis de deterioro se determinaron con base en un número proyectado de clientes (clientes actuales + nuevos clientes - salida de clientes); el salario promedio proyectado (salario promedio actual + inflación + 1%); el porcentaje de actividad proyectado (porcentaje de actividad actual + 0.5%) y el porcentaje de aportación de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) (6.5%).

Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso del crédito mercantil e intangible, utilizados de acuerdo con el párrafo anterior, son los siguientes:

a) Comisión por administración de activos

Toma como referencia la comisión vigente autorizada por el regulador con una pendiente decreciente de acuerdo con la tendencia del mercado y visión de largo plazo de acuerdo con estándares internacionales.

b) Flujo neto de clientes

Considera las contribuciones de clientes con base a su nivel de actividad y salario promedio vigente y expectativa de crecimiento; suma la potencial captación de clientes en función de la estrategia comercial y sus canales de venta respectivos; resta las salidas de clientes a otras administradoras de acuerdo con la tendencia del mercado y estrategias de retención; y finalmente, resta los retiros por desempleo, matrimonio y pensión principalmente.

c) Rendimiento bruto ponderado del portafolio

Considera los rendimientos de diversos instrumentos en el largo plazo, así como la distribución de clientes entre las distintas Siefores que administra la Afore.

d) Gastos

Considera los recursos necesarios para captar, administrar y operar el negocio, tomando como base los gastos reales, el crecimiento potencial de la Afore y la inflación esperada en el largo plazo.

e) Tasa de descuento

Se refiere al costo promedio ponderado del capital y es determinado por la división internacional de Principal Financial Group, accionista principal de la Afore.

f) Sensibilidad a los cambios en los supuestos clave utilizados

Con respecto a la evaluación del valor en uso, la administración considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de los supuestos clave utilizados haría que el importe en libros de la unidad excediera significativamente su valor recuperable por 15 años, de acuerdo con el período de vida útil remanente de la unidad generadora de efectivo en las proyecciones.

7. Provisiones y pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las provisiones y pasivos acumulados son los siguientes:

	2020	2019
Gastos operativos		
Contingencias (1)	\$ 39,498	\$ 75,450
Avisos y notificaciones	10,806	7,510
Custodio Banamex	1,546	1,379
Multas	1,962	2,259
Otros pasivos acumulados	121,153	171,982
	<u>\$ 174,965</u>	<u>\$ 258,580</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión presenta los siguientes movimientos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Provisiones constituidas e incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Contingencias (Nota 12e)	\$ 75,450	\$ 10,343	\$ 39,759	\$ 6,536	\$ 39,498

24.

8. Capital contable

a) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Afore está representado por 2,969,425,303 y 3,189,425,303 acciones, respectivamente. Dichas acciones están divididas en 25,000,000, correspondientes al capital social mínimo fijo para ambos años 2,944,425,303 y 3,164,425,303, respectivamente al capital variable (el cual es ilimitado). El valor nominal de cada acción es de \$ 1 (un peso). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actualizado del capital social asciende a \$ 3,128,633 y \$ 3,348,633, respectivamente.

b) Reembolso de capital

El 25 de junio de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se realizó un reembolso de capital por \$ 220,000, representado por 220,000,000 acciones de un valor de \$ 1 cada una. Dicho reembolso se decretó con cargo a capital social variable.

c) Pago de dividendos

El 20 de noviembre de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$ 410,000, equivalentes a \$ 0.1380738 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas.

El 25 de noviembre de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se realizó el decreto de dividendos por \$ 680,000, equivalentes a \$ 0.2132045 pesos por acción. Dicho dividendo se decretó con cargo a las utilidades acumuladas y otros resultados integrales por \$ 447,283 y \$ 232,717, respectivamente.

d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que este alcance un equivalente al 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal asciende a \$ 94,592 y \$ 60,149, respectivamente.

e) Restricciones del capital

De conformidad con la LSAR, la inversión en mobiliario y equipo, en derechos reales que no sean de garantía o en gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le preste servicios complementarios o auxiliares, no debe exceder del 40% del capital mínimo pagado. La CONSAR podrá autorizar un porcentaje mayor al establecido sin que exceda del 60%. En razón del requerimiento de capital para constituir la reserva especial en las Siefores, la Afore no se ve afectada por esta disposición.

f) Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2020	2019
CUCA	<u>\$ 6,250,821</u>	<u>\$ 6,326,703</u>
CUFIN	<u>\$ 704,026</u>	<u>\$ 547,559</u>

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

9. Cuentas de orden

a) Fondos administrados

En las cuentas de orden se registran y controlan principalmente, los títulos adquiridos por las inversiones en acciones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia y las pertenecientes a los trabajadores, los cuales fueron valuadas al precio unitario de las acciones de cada Siefore al cierre de 2020 y 2019.

	2020			2019		
	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Importe total	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Importe Total
APRIN55	1,336,732,262	\$ 9.381699	\$ 12,540,820	1,693,712,864	\$ 8.414643	\$ 14,251,989
APRIN60	4,058,606,160	10.123977	41,089,235	4,223,102,991	8.977923	37,914,693
APRIN75	5,026,201,001	10.629595	53,426,481	5,029,973,994	9.210050	46,326,312
APRIN85	1,616,499,704	11.050300	17,862,807	1,648,503,032	9.521113	15,695,584
APRINBP	676,903,029	9.112471	6,168,259	775,009,962	8.368299	6,485,515
APRIN65	5,164,095,217	10.225320	52,804,526	5,093,517,998	8.956344	45,619,299
APRIN70	5,465,934,486	11.419446	62,417,944	5,371,542,589	9.978861	53,601,877
APRIN80	3,552,181,239	11.472994	40,754,154	3,564,054,828	9.968201	35,527,216
APRIN90	425,704,382	10.973055	4,671,278	355,776,391	9.487529	3,375,439
APRININ	66,820,922	10.901158	728,425	45,000,388	9.488639	426,992
	<u>27,389,678,402</u>		<u>\$ 292,463,929</u>	<u>27,800,195,037</u>		<u>\$ 259,224,916</u>

26.

b) Otras cuentas de control

En estas cuentas se registran y controlan otras operaciones relacionadas con los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales sirven de base para el monitoreo y supervisión de la CONSAR.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos por los conceptos antes mencionados son los siguientes:

	2020	2019
Títulos administrados de los trabajadores	27,162,296,219	27,550,786,756
Acciones de Siefores, posición propia	227,380,346	249,406,444
Acciones de Siefores, posición terceros	1,837	1,837
Aportaciones vivienda	\$ 86,680,694	\$ 83,091,776
Bono de pensión del ISSSTE	\$ 3,936,963	\$ 4,440,549
Capital social autorizado (valor nominal)	\$ 2,969,425	\$ 3,189,425
Aportaciones de vivienda FOVISSSTE	\$ 3,533,934	\$ 3,288,207
Bancos cuentas de afiliados	\$ 616,542	\$ 510,682
Acciones emitidas (Nota 8a)	2,969,425,303	3,189,425,303

10. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

La Afore determinó un resultado fiscal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de \$ 883,091 y \$ 847,038 respectivamente. La tasa del impuesto sobre la renta para 2020 y 2019, fue del 30% para ambos años. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de impuesto a la utilidad del estado de resultado integral, se integra como sigue:

	2020	2019
ISR causado del ejercicio	\$ 264,927	\$ 254,111
ISR causado ejercicio anterior	(2,603)	2,619
ISR diferido	18,846	35,873
Total de impuesto	\$ 281,170	\$ 292,603

b) ISR del ejercicio diferido

La Afore reconoció impuestos diferidos por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del estado de situación financiera, aplicando al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas vigentes a la fecha que la administración estima su materialización. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias entre los valores contables y fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Activos por impuestos diferidos		
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 99,182	\$ 70,831
Activos fijos	18,385	16,382
	<u>117,567</u>	<u>87,213</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inversiones en acciones de Siefores y Procesar	226,357	163,942
Activos intangibles	464,290	491,450
Otros	1,658	3,086
	<u>692,305</u>	<u>658,478</u>
Neto, impuesto diferido pasivo	<u>\$ 574,738</u>	<u>\$ 571,265</u>

c) Tasa efectiva

Los principales conceptos por los que en 2020 y 2019, la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del período difiere de la tasa estatutaria, son los siguientes:

	2020	2019
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 951,514	\$ 981,460
Partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	61,070	58,689
Ajuste anual por inflación	(7,432)	(14,365)
Efecto por la actualización del costo fiscal de acciones de las Siefores	(45,570)	(11,855)
Otros	(22,348)	(38,585)
Utilidad antes de ISR más partidas no afectas	<u>937,234</u>	<u>975,345</u>
Tasa legal del impuesto sobre la renta	30%	30%
Total de impuesto a la utilidad	<u>\$ 281,170</u>	<u>\$ 292,603</u>
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta	<u>29.55%</u>	<u>29.81%</u>

11. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

28.

a) Costo neto del período

	2020		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 1,327	\$ 7,890	\$ 9,217
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	303	2,740	3,043
Reciclaje de remediciones	224	4,077	4,301
	<u>\$ 1,854</u>	<u>\$ 14,707</u>	<u>\$ 16,561</u>

	2019		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral de servicio actual	\$ 1,006	\$ 8,210	\$ 9,216
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	246	3,228	3,474
Reciclaje de remediciones	222	4,652	4,874
	<u>\$ 1,474</u>	<u>\$ 16,090</u>	<u>\$ 17,564</u>

b) Cambios en el pasivo neto por beneficios definidos:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
PNBD al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,038	\$ 39,728	\$ 42,766
Costo neto del período	1,474	16,090	17,564
Beneficios pagados	(432)	(7,975)	(8,407)
Ganancias (pérdidas) del plan aplicadas	19	(10,692)	(10,673)
PNBD al 31 de diciembre de 2019	4,099	37,151	41,250
Costo neto del período	1,854	14,707	16,561
Beneficios pagados	(1,881)	(29,735)	(31,616)
Ganancias (pérdidas) del plan aplicadas	1,671	23,080	24,751
PNBD al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 5,743</u>	<u>\$ 45,203</u>	<u>\$ 50,946</u>

c) Pasivo neto por beneficios definidos:

	2020		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 2,138	\$ -	\$ 2,138
Obligación por beneficios no adquiridos	3,605	45,203	48,808
Obligación por beneficios definidos (OBD)	5,743	45,203	50,946
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 5,743</u>	<u>\$ 45,203</u>	<u>\$ 50,946</u>

	2019		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 39	\$ 313	\$ 352
Obligación por beneficios no adquiridos	4,060	36,838	40,898
Obligación por beneficios definidos (OBD)	4,099	37,151	41,250
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 4,099	\$ 37,151	\$ 41,250

d) Remedaciones del pasivo neto proyectado

	2020	2019
Saldo inicial de remedaciones del PNBD reconocidos en los ORI por movimientos del año por remedaciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ 77,175	\$ 87,847
Ganancias y pérdidas actuariales	29,052	(5,798)
Reciclaje de remedaciones del PNBD	(4,301)	(4,874)
Saldo final de remedaciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ 101,926	\$ 77,175

Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	2020	2019
Tasa de descuento	6.25%	7.50%
Tasa de incremento salarial esperado	5.54%	5.54%
Tasa de incremento salario mínimo	4.00%	4.50%

12. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Afore tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

a) Arrendamiento operativo

La Afore renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con los contratos de arrendamiento correspondientes. El gasto total de rentas ascendió a \$ 39,873 y \$ 34,511 en 2020 y 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2020, los contratos tienen una vigencia de hasta 5 años, por lo cual el gasto total aproximado al término de los contratos asciende a \$ 154,779 y \$ 216,024, respectivamente.

30.

b) Servicios administrativos con sociedades de inversión

De conformidad con lo establecido en la LSAR, la Afore es responsable ante las sociedades de inversión que administra y ante terceras personas, por cualquier reclamación que se derive en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de negligencia o dolo. Asimismo, las multas administrativas que en su caso se llegaran a imponer a dichas sociedades deberán ser cubiertas por la Afore cuando sean atribuibles a ella.

c) Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece la obligación de las instituciones financieras al registro de un pasivo contingente que se derive de la reclamación ante la CONDUSEF, por parte de los usuarios de servicios financieros y que, una vez concluidas las audiencias de conciliación, las partes no lleguen a un acuerdo.

d) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que, pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Afore y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Afore.

e) Juicios y contingencias

- Laborales y mercantiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen reclamaciones laborales y mercantiles en contra de la Afore que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales, de los cuales la Afore tiene provisionado \$ 39,498 y \$ 75,450, respectivamente (Nota 7). A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración estima que es probable un desembolso por la resolución de estos asuntos.

- Obligación con Siefores

La Afore responderá directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra, con motivo de la participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore está sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente le pudiese imponer la CONSAR, por violaciones a la normativa vigente o faltas a la Ley.

Cuando el precio de las acciones de las Siefores administradas por la Afore presenten minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En el ejercicio de 2020 y 2019, las Siefores no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

13. Política general de administración de riesgos

De acuerdo con las reglas vigentes, las Afores deben establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgo cuantificables y no cuantificables a que se enfrentan las sociedades de inversión que administren.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos; fueron realizados por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el Informe de evaluación de la administración del Riesgo Financiero para dar cumplimiento a la regla vigésima séptima de las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, emitidas por la CONSAR y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de mayo de 2016, mismos que fueron presentados al consejo de administración.

Las principales políticas establecidas por la Afore sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de la Afore y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

32.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, crediticio y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, la Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte; así como los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

El valor en riesgo para las Siefores administradas por la Afore, es determinado con un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de un día.



Ing. Josemaria Bolio Barajas
Director General



C.P. Ana Luisa Webb Moreno
Chief Financial Officer



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario